ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 05 **PERÍODO:** DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2023	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
No. CONTRATO Y FECHA	Contrato No. FDLSF-CPS-276-2022 del 25 de octubre de 2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	BD Guidance SAS BIC
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 900.657.897-4
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho (8) meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.023.912.200
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 167.229.000
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	Proyecto 2188 "UN SISTEMA DE CUIDADO" O2-30-1160-1060000002188
FECHA ACTA DE INICIO	15 de noviembre de 2022
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	14 de julio de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO PROCESOS DE FORMACIÓN QUE PERMITAN FORTALECER LAS MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTOS, GENERANDO SOLUCIONES PRODUCTIVAS, TECNOLÓGICAS, CIENTÍFICAS, AMBIENTALES Y APOYANDO LAS UNIDADES PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ENTREGA DE CAPITALIZACIONES PARA LA GENERACIÓN DE NUEVAS FUENTES DE INGRESO EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE

ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Cumplir con el suministro de todos los bienes y servicios necesarios para la ejecución del objeto contractual, así como con todos los requerimientos solicitados por el supervisor en la ciudad de Bogotá D.C.	Durante el periodo se efectuó el suministro de los servicios de un profesional en el rol de "Coordinador del proyecto", como parte del equipo de trabajo de este. Para este periodo no fue requerido el suministro de bienes.	• Hoja de vida del "Coordinador del proyecto" aprobada.	Archivos anexos: 1.1 Hoja de Vida LILIANA MARGARITA MÉNDEZ CUERVO https://drive.google.com/drive/folders/1OzmGsQ2Ya_WR5J-UpKaOI9QJYXvJdxcN?usp=sharing
2. Atender en todo momento, las directrices nacionales referentes al distanciamiento social y políticas de bioseguridad vigentes, al momento de realizar las actividades de cada componente. Lo anterior en atención a la emergencia sanitaria provocada por el Coronavirus SARS-Cov – 2(COVID-19).	Debido a que la emergencia sanitaria finalizó el 30 de junio de 2022, no fue necesario realizar actividades específicas referentes a distanciamiento social y políticas de bioseguridad.	No aplica	No aplica
3. Cumplir a cabalidad con todas las actividades descritas en el anexo técnico del proceso.	Para el periodo de reporte se llevaron a cabo las actividades acordadas en el plan de trabajo y acordes al anexo técnico correspondientes a: → Reunión del Comité Técnico mínimo una vez al mes. → Avance de Asistencias Técnicas Componente I → Avance de Asistencias Técnicas Componente II → Avance de Formación Componente I → Avance de Asistencias Técnicas Componente II	• Acta de reunión del comité técnico. • Soporte asesorías técnicas Componente I. • Soporte asesorías técnicas Componente II. • Soportes formación componente I. • Soportes formación componente II.	Archivos anexos: 3.1 Acta 05 de comité – 202301 3.2 Evidencias asesorías técnicas Componente I 3.3 Evidencias asesorías técnicas componente II 3.4 Evidencias formación componente I 3.5 Evidencias formación componente II https://drive.google.com/drive/folders/1OtOT9s8NUH6HrJmf34pHvkWKNZCPAiWO?usp=sharing

ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

4. Garantizar logística de las diferentes actividades que se llevaran a cabo en cada componente de la ejecución del contrato, previa revisión y aprobación por el supervisor del contrato.	Durante este periodo de reporte se llevó a cabo la logística para efectuar el proceso de formación el cual se realiza en la universidad ECCI sede central, Se dispone de las oficinas principales de BD Guidance para proceso de formación virtual apoyando el proceso de personas que no cuentan con conexión a internet o la alfabetización digital en el tema visitas a asesorías, agendamiento de asesorías técnicas técnicas y agendamientos de clases.	• Evidencias de clases • Fotografías en oficina BD Guidance	4.1 Evidencias clases en aulas ECCI 4.2 Evidencias de clases en BD Guidance https://drive.google.com/drive/folders/1F_fJazaZm2-wq_9TWrhGJ-WuR8cn3ZFz?usp=sharing

ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
5. Realizar las visitas programadas presencialmente a que haya lugar de acuerdo con las actividades de los diferentes componentes, sin costos adicionales para el FDLSF.	Durante este periodo se realizan visitas a cada uno de los emprendimientos beneficiarios del programa	Soporte asesorías técnicas	5.1Evidencias asesorías técnicas. https://drive.google.com/drive/folders/1FToAp4XORsByD3pUSbNCFKzjjug4l1VP?usp=sharing
6. Atender de manera oportuna y cordial cualquier requerimiento que se presente por parte de los beneficiados de cada uno de los componentes, utilizando un lenguaje adecuado y no sexista.	Se atendieron las inquietudes de los participantes al del proyecto. Esto se llevó a cabo através de la recepción de llamadas telefónicas en el número único asignado al proyecto (3188976763) y chat de WhatsApp	Evidencias de comunicaciones realizadas	6.1 Chats enviados https://drive.google.com/drive/folders/1LPjGClBQCXlskgmyQUPCQwWv5ohltZfs?usp=sharing
7. El contratista deberá coordinar con el apoyo a la supervisión, el ingreso y la salida de los elementos y bienes que así lo requieran, cumpliendo con la entrega de documentos y los tiempos establecidos para tal fin en la oficina de Almacén de la Alcaldía Local de Santa Fe. (Cuando aplique).	Esta actividad no se realizó en este periodo.	No aplica	No aplica
8. Contar con la vinculación mínima del cincuenta por ciento (50%) de mujeres como integrantes del equipo o personal requerido y mantener esta condición durante toda la ejecución del contrato, en cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 2020.	Se dio cumplimiento a esta obligación al tener las siguientes mujeres vinculadas al proyecto durante el primer mes: COORDINADOR GENERAL: Liliana Margarita Méndez Cuervo PROFESIONAL EN FORMACIÓN VIRTUAL: Yuli Marcela Cruz Mora PROFESIONAL DE APOYO EN LA FORMACIÓN: Jenny Cruz García LÍDER DE DISEÑO GRÁFICO: Jazmín Benavides	Evidencias de hojas de vida de mujeres como integrante del equipo	8.1 Hojas de Vida https://drive.google.com/drive/folders/1F2to08yuFwMcrHY2A-WDhnbpY-y2SPVg?usp=sharing

ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL: Luisa Cuaspud ANALISTA DE SERVICIO: Paola Díaz NOTA: ellas representan el 67% del equipo de trabajo.		
9. Cumplir con el diseño de la estrategia de convocatoria identificando canales, espacios, y otras acciones relevantes para alcanzar la meta de convocatoria, selección y formación, teniendo en cuenta la priorización poblacional.	Se ejecutó la estrategia de formación y retención para el COMPONENTE I y COMPONENTE II, la cual incluyó para este periodo: *Redes sociales*: se publicaron piezas gráficas y se crearoncontenidos para las redes de BD GUIDANCE, conforme a los lineamientos del Manual de Imagen Corporativa de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y se compartieron también con el área de Prensa de la Alcaldía para la publicación en sus redes. Además, se hicieron publicaciones en grupos de Facebook asociados a la localidad. *Portal web*: en el portal web https://comunidademprende.co/	Piezas gráficas publicadas	9.1 Publicaciones en redes sociales https://drive.google.com/drive/folders/1EzuXW-8p_eMTIvwIaXNz0pnMv-ZRorVW?usp=sharing
10. Cumplir con el diagnostico, caracterización (grado de madurez) de los emprendimientos seleccionados para el componente I.	Esta actividad no se realizó en este periodo.	No aplica	No aplica
11. Cumplir con el diligenciamiento del formulario de inscripción para cada componente, en donde se haga una caracterización poblacional de cada uno.	Esta actividad no se realizó en este periodo.	No aplica	No aplica
12. Elaborar y entregar las bases de datos actualizadas iniciales y finales por cada componente del proyecto.	Esta actividad no se realizó en este periodo.	No aplica	No aplica

ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
13. Comunicar a través de correo electrónico y/o medio telefónico, verificando su recibido a los participantes seleccionados su participación en el programa teniendo en cuenta las tasas de deserción. Establecer los ambientes y herramientas de aprendizaje disponibles, organización de los grupos, número de beneficiarios, estrategia de deserción y cronograma para el desarrollo del programa de formación.	Se realizó el contacto con los participantes nuevos del programa teniendo en cuenta la lista de personas que ingresan y desertores	Evidencias de comunicaciones realizadas	13.1 Imágenes de correos y chats enviados https://drive.google.com/drive/folders/1GXTowd2wBzhFVYZiQSqCvIhATPWKlS8i?usp=sharing
14. Realizar continuamente procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación al proceso académico de cada uno de los beneficiarios de cada componente.	Se realiza seguimiento de participantes en las etapas de formación y asesorías técnicas con el fin de evitar deserción y tener control de cada una de las personas pertenecientes al programa	No aplica	No aplica
15. Realizar seguimiento y evaluación del programa con el fin de realizar los ajustes necesarios y entregar los informes en los tiempos pertinentes.	Esta actividad no se realizó en este periodo.	No aplica	No aplica
16. Disponer de las herramientas necesarias para realizar los procesos de formación de la población objetivo.	Se dispone de la plataforma en Moodle para formación virtual con acompañamiento y disposición de las oficinas de BD Guidance, aulas con todos los recursos necesarios para clases presenciales.	Soporte de imágenes	16.1 Plataforma Moodle 16.2 Evidencias Curso oficinas BD Guidance 16.3 Evidencias aulas ECCI https://drive.google.com/drive/folders/1GCBr1eG7TPsYfM23ohiCHQlWXgDhgoJr?usp=sharing
17. Garantizar una estrategia que tenga en cuenta la deserción proyectada con el fin de asegurar el objetivo de formar y certificar al número total de beneficiarios de cada componente.	Se envían mensajes motivacionales a los emprendimientos con el fin evitar la deserción Se crea estrategia de para los COMPONENTES I y COMPONENTE II con incentivos para cada uno de estos componentes.	Soporte de Estrategias de deserción	17.1 Evidencias estrategias de deserción https://drive.google.com/drive/folders/1Fnh8acoWfiHd_Tt9eaiOL_Py-mJPkEcu?usp=sharing

ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

18. Desarrollar las actividades operativas, administrativas y financieras requeridas para	Se llevó a cabo el quinto Comité Técnico el día 24 de marzo de 2023.	Acta de reunión	18.1 Acta 05 de comitéhttps://drive.google.com/drive/folders/1Hrjnj6Rx3TNWFXYKxrtk85pNgyrveZsc?usp=sharing

1

ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
el desarrollo del presente contrato y durante la ejecución del mismo, de acuerdo con los lineamientos definidos por el Comité Técnico.			
19. Contar con el recurso humano técnico y calificado requerido para el desarrollo de las actividades a su cargo durante la ejecución de los componentes del proyecto.	Se dio cumplimiento a esta obligación a través de la vinculación del equipo de trabajo necesario para la etapa de planeación: COORDINADOR GENERAL: Yaneth Montoya García PROFESIONAL EN FORMACIÓN VIRTUAL: Yuli Marcela Cruz Mora PROFESIONAL DE APOYO EN LA FORMACIÓN: Jenny Cruz García DESARROLLADOR DE CONTENIDO: Eduard Ignacio López Hejeile LÍDER DE DISEÑO GRÁFICO: Jazmín Benavides PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL: Luisa Cuaspud COORDINADOR DE OPERACIONES – Jorge Esteban Parra ANALISTA DE SERVICIO: Paola Díaz INGENIERO WEB MÁSTER: Julián Alberto Mora Matiz	Hojas de vida	19.1 Hojas de vida de: Liliana Méndez Yuli Marcela Cruz Mora Jenny Cruz García Eduard Ignacio López Hejeile Jazmín Benavides Luisa Cuaspud Jorge Esteban Parra Paola Díaz Julián Alberto Mora Matiz https://drive.google.com/drive/folders/1HpKVD8eRjIJL5qaq8SVvnp1CeYz2yjUO?usp=sharing
20. Citar y presentar al Comité Técnico del proyecto informes de ejecución de las actividades a su cargo con una periodicidad mensual. Este informe deberá contener la información contable, financiera, técnica y la demás información que acuerden las partes.	Se llevó a cabo el quinto Comité Técnico el día 24 de marzo de 2023.	Acta de reunión	20.1 Acta 05 de comité https://drive.google.com/drive/folders/1Hj1CwAA4KL4v3J6Rk-kaD5cJgWU2Mp-9?usp=sharing

ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
21. Presentar al Fondo de Desarrollo local de Santa Fe un informe final detallado por componente sobre el cumplimiento de sus compromisos, las labores ejecutadas y el monto de las erogaciones efectuadas en desarrollo del objeto del presente. Este informe se rendirá en los términos y condiciones que acuerde el Comité Técnico del proyecto.	Esta actividad no se realizó en este periodo.	No aplica	No aplica
22. Asistir a todas las reuniones que sean necesarias y convocadas por el comité técnico y/o la Supervisión del contrato.	Durante este periodo no se efectuaron reuniones adicionales a las ya mencionadas.	No aplica	No aplica
23. Mantener los valores unitarios ofertados en la propuesta, durante la vigencia del contrato.	Se da cumplimiento a la oferta económica presentada en la licitación pública **FDLSF-LP-003-2022**.	Informe financiero Oferta económica	23.1 Adjunto Informe financiero https://drive.google.com/drive/folders/1HJmFXs0l56tHDOF9vgkTfOB1rw9NG7C0?usp=sharing
24. Pagar a los proveedores de bienes y servicios contratados para la realización de las actividades, de acuerdo con los plazos establecidos en las negociaciones comerciales que realice. Las condiciones comerciales que se pacten con los proveedores son de su responsabilidad y por ningún motivo podrá trasladarse al FDLSF, ni condicionar la ejecución de cada componente, como es el caso de pagos anticipados. Por ningún motivo el operador podrá condicionar o amparar su responsabilidad frente al pago de proveedores, con el momento de realización del pago por parte del FDLSF.	Esta actividad no se realizó en este periodo.	No aplica	No aplica

ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
25. Seguir todas las disposiciones previstas en el Manual de Imagen Corporativa de la Alcaldía Mayor de Bogotá, cuando el contratista deba efectuar algún tipo de publicidad exterior visual (pendones, volantes, afiches, presentaciones del proyecto etc.), pieza o arte que implique diseño y lleve el logo del FDLSF y del proyecto de reactivación económica.	Esta actividad no se realizó en este periodo.	No aplica	No aplica
26. Garantizar los espacios y elementos logísticos de las actividades de clausura de los componentes del proyecto.	Esta actividad no se realizó en este periodo.	No aplica	No aplica
27. Realizar la entrega de los elementos en su totalidad de acuerdo con la capitalización de los componentes I y II, con sus evidencias respectivas (entregas de soportes legales), así mismo hacer seguimiento continuo en el uso de estos recursos en beneficio económico de cada beneficiario.	Esta actividad no se realizó en este periodo.	No aplica	No aplica
28. Verificar la entrega de los insumos y materiales a cada emprendimiento y/o Mipymes inscrita y beneficiada, con los debidos soportes legales y acta de entrega avalada por el comité técnico.	Esta actividad no se realizó en este periodo.	No aplica	No aplica
29. Operar la logística necesaria para llevar a cabo las prácticas en los lugares y horarios establecido en Comité Técnico, según los requerimientos FDLSF, solicitados a través del supervisor del contrato.	Esta actividad no se realizó en este periodo.	No aplica	No aplica
30. Cumplir con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo,	Se da cumplimiento a esta obligación a través de la implementación en BD GUIDANCE del sistema de	certificación PDF	30.1 Certificación Informe 5 https://drive.google.com/drive/folders/1IIG24ibJRq302kwXLz-esY-Kjll97xWI?usp=sharing

ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</th><th>ACTIVIDAD</th><th>PRODUCTOS</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL</th></tr>
<tr><td>medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y lo demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.</td><td>seguridad y salud en el trabajo y se certifica por el representante legal.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>31. Garantizar que el personal que realice las actividades para el desarrollo del contrato cuente con cobertura en seguridad social y con lo estipulado dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyas obligaciones serán de exclusiva responsabilidad del contratista, relevando al FDLSF de toda relación y compromiso de carácter laboral.</td><td>Se dio cumplimiento a esta obligación con la vinculación del personal a través de contrato directo (por nómina) con BD GUIDANCE.</td><td>certificación PDF</td><td>31.1 Certificación de aportes a seguridad social
https://drive.google.com/drive/folders/1IBDBstrSg6JBSEoAhYCG-1vqXA8F4QOi?usp=sharing</td></tr>
<tr><td>32. Las demás que sean de la naturaleza del contrato, y que aseguren el óptimo cumplimiento del objeto contractual.</td><td>Se realiza la formación virtual y presencial de los siguientes módulos del Componente I y Componente II,

<table><tr><th colspan="2">Componente I</th></tr><tr><td>Gestión financiera</td><td>18</td></tr><tr><td>Estrategias comerciales y marketing digital</td><td>32</td></tr><tr><td>Economía circular</td><td>12</td></tr><tr><th colspan="2">Componente II</th></tr><tr><td>Formación economía circular</td><td>20</td></tr><tr><td>Formación negocios verdes inclusivos</td><td>20</td></tr></table>
Se realiza la asesoría técnica del Componente I y Componente II,

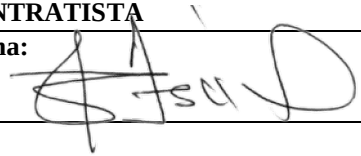
<table><tr><td>Componente I</td><td>216</td></tr><tr><td>Componente II</td><td>150</td></tr></table>
presencial en la UNIVERSIDAD ECCI y virtual por la plataforma MEET.</td><td>Links de las clases, formatos de asistencia, fotos</td><td>32. 1 Evidencias asesorías técnicas Componente I

32.2 Evidencias asesorías técnicas componente II

32.3 Evidencias formación componente I

32.4 Evidencias formación componente II
https://drive.google.com/drive/folders/1I5OYfXMZ0wMHmRd2DSg1VlFBLoMfuvHA?usp=sharing</td></tr>
</table>

ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	NOTA: Aliansalud	Positiva	**NOTA:** Colpensiones
FIRMAS			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.			**CONTRATISTA** **Firma:** 

ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			Nombre: Jose Orlando Briceño Acosta **Cédula:** 7.216.118
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.			**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre:** Diego Fernando Herrera Rojas **Cargo:** ALCALDE LOCAL DE SANTA FE (E) **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre:** Diana Patricia Noguera Simijaca **Cargo:** Apoyo a la supervisión CPS 276-2022 **Firma:** 